



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 13
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

AVISO DE CONVOCATORIA

EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 CONVOCA a participar en el proceso de Licitación Pública No. **IN-SA-15-02**, cuya información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 NO. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Oficina 403 de la Secretaria Interior, ubicada en la calle 37 No 10-30 palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga,

Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.co

Teléfono:

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: calle 37 No 10-30 oficina 403 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria interior.
observacionesjuridicas@santander.gov.co

CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA "SANTANDER COMUNAL – LIDERAZGO EN SERIO" EN LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, GIRON, PIEDECUESTA Y BARRANCABERMEJA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Selección abreviada – Subasta Inversa Presencial

6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha limite para presentar ofertas el 27 de abril de 2015 a las 09.00 am

Lugar de presentación de la oferta: calle 37 No 10-30 oficina 403 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria Interior.

La forma de presentación de la oferta es en medio fisica y magnética dos sobres (Original y copia)



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO

La fuente de financiación para la celebración del contrato es con rubro presupuestal: 04.16.01.05.01 asesoría y asistencia a actores comunitarios y gobiernos locales, REINTEGRO RESERVA DE JUBILADOS (MHCP) CON SITUACION FONDOS REC BCE. Por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000), MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO El Departamento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.15003167 de 6 de Abril de 2015.

9.) ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

ACUERDO COMERCIAL	DEPARTAMENTO DE SANTANDER INCLUIDO	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
CHILE	SI	NO	NO APLICA	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO APLICA	NO
EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
HONDURAS	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO APLICA	NO
SUIZA	SI	NO	NO APLICA	NO
MEXICO	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO APLICA	NO
SECRETARIA DE LA CAN	SI	SI	NO APLICA	NO

10.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

REQUISITOS HABILITANTES

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESEGURO SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.

EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto a las actividades y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de un (1) contratos ejecutados y terminados, en cuyos actividades sea igual o similar al del presente proceso contractual, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
13111000	13	11	10	00
23141600	23	14	16	00
31162600	31	16	26	00
40141700	40	14	17	00
42191800	42	19	18	00
49121500	49	12	15	00



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-BC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pag. 4 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

56101500	56	10	15	00
95131700	95	13	17	00
21102300	21	10	23	00
30241700	30	24	17	00
31311500	31	31	15	00

El contrato aportados deberán cumplir con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados en el cuadro anterior.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

- a) La entidad requiere que el contrato aportado evidencie que su ejecución sea del cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Es así que el valor ejecutado del contrato aportado expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 465,58 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se registre en el RUP.

- b) La Entidad requiere que el proponente acredite una experiencia en el contrato aportado; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, por lo anterior se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.

- c) La Entidad requiere que el proponente dentro del contrato aportado, evidencie la ejecución de actividades, que de manera puntual deben corresponder a los ítems establecidos dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Esta condición debe ser acreditada con el contrato aportado, igualmente, esta condición será acreditada con el contrato y/o certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del o de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades ejecutadas.

En caso de experiencia acreditada por entidades privadas, el oferente deberá presentar la factura Legal y además anexar el respectivo formulario de IVA y pago del mismo presentado a la DIAN en el periodo correspondiente a la ejecución del contrato y/o certificación, que acredite la experiencia exigida en el presente proceso.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.

NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA

NOTA 1: Las certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, presentadas por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

- a.) Nombre del contratante
- b.) Nombre del contratista.
- c.) Objeto del contrato.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-CC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión 2	Pág. 5 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	-----------	--------------

- f.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- g.) Valor del contrato
- h.) Valor ejecutado
- j.) Nombre y firma de quien emite la certificación.

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

NOTA 3: Los contratos presentados para acreditación de experiencia, cuyo valor ejecutado se encuentre expresado con moneda extranjera, deben efectuar el siguiente procedimiento para re-expresar el valor de dichos contratos en pesos colombianos

a) En caso de que el valor del contrato se encuentre expresado en una moneda o unidad de cuenta diferente al dólar estadounidense, se deben re-expresar a dólares estadounidenses, utilizando para ello la tasa de cambio, correspondiente a la fecha de inicio del contrato, publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

www.banrep.gov.co
Menú de contenido
Series estadísticas
Tasas de cambio

Tasa de cambio de algunas monedas del mundo países que no pertenecen al continente americano Tipo de tasa (elegir compra)
Serie para un rango de fechas dado
Seleccionar la fecha
Seleccionar la moneda (se obtiene cambio de dólares a la moneda elegida en la fecha requerida, en el caso del euro considerar hasta la quinta cifra decimal expresa)

Si la tasa de cambio con el dólar estadounidense de la moneda en la que se encuentre el valor del contrato no se encuentra listada, se deberá certificar por la entidad facultada para ello del país de origen del contrato, la tasa de cambio oficial entre esta moneda y el dólar estadounidense en la respectiva fecha de inicio del contrato.

b) Si el valor ejecutado del contrato ya se encuentra expresado en dólares estadounidenses, o se re-expresa a dólares estadounidenses según el procedimiento descrito en el literal anterior, se deberá re-expresar de dólares estadounidenses a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

- www.banrep.gov.co
- Menú de contenido Series estadísticas
- Cambio Tasa de cambio del peso colombiano



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-BC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

TRM

Serie histórica de la tasa de cambio representativa del mercado (se obtiene cambio de pesos colombianos a dólares en la fecha de inicio del contrato, considerando hasta la segunda cifra decimal expresa).

NOTA 4: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

NOTA 5: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

NOTA 6: Los proponentes extranjeros, personas naturales o jurídicas, o los integrantes de los proponentes plurales, ya sea personas naturales extranjeras o personas jurídicas extranjeras, no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en Colombia, podrán acreditar experiencia de máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados, identificados en los códigos solicitados según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con el documento equivalente en el país donde tengan su domicilio principal o con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento. Los contratos aportados deberán cumplir con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados, o puede ser reunida entre los cuatro contratos aportados.

A. CONDICIONES TÉCNICAS.

Los siguientes requerimientos técnicos son de obligatorio cumplimiento para la adjudicación, pudiendo ser objeto de aclaración o ampliación hasta satisfacer los requerimientos del evaluador, sin perjuicio del cumplimiento del término legal para efecto de dicha evaluación.

FICHA TÉCNICA

Para el desarrollo de la alternativa de solución propuesta se desarrollarán las siguientes actividades:

Adquisición de Carpas de 3x3. Estructura metálica y lona de alta calidad con logo impreso.	Unidad
Adquisición de Mesas, largo 72.0 cm, ancho 72.0 cm, alto 72,0 cm en plástico	Unidad
Adquisición de Sillas largo 51,5 cm, ancho 47,0 cm, alto 87,5 cm	Unidad



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

B. CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deben cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,17
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,58
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1,14

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

C. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Los Proponentes deben cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0.00
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

11.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (art. 21 Dec. 1510/13)	14 de abril de 2015	www.contratos.gov.co
2.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	14 de abril de 2015	www.contratos.gov.co
3.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	14 de abril de 2015 (mínimo 5 días hábiles)	www.contratos.gov.co
4.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego y durante un término de 5 días hábiles)	Desde el 14 de abril de 2015 Hasta el 21 de abril de 2015	Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 403 edificio gobernación de santander y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 8 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

5.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	22 de abril de 2015	www.contratos.gov.co
6.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	22 de abril de 2015	www.contratos.gov.co
7.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	22 de abril de 2015	www.contratos.gov.co
8.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 22 de abril hasta el 23 de abril de 2015	Oficina Gestora, calle 37 no 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
9.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	24 de abril de 2015	www.contratos.gov.co
10.	EXPEDICION DE ADENDAS (se podrán expedirse adendas hasta un día antes del cierre del proceso de selección, debe ser en día hábil entre las 7 am y las 7 pm)	24 de abril de 2015	www.contratos.gov.co
11.	PRESENTACION DE OFERTAS	el 27 de abril de 2015 a las 3:00 pm	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 408 edificio gobernación de Santander
12.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	27 de abril de 2015	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander
13.	EVALUACION DE OFERTAS (solicitud de subsanaciones y plazo para subsanar)	Desde el 27 de abril Hasta el 30 de abril de 2015 El Comité evaluador realizará la solicitud de subsanaciones antes de la fecha limite para realizar la evaluación de las ofertas. El termino para que los proponentes den respuesta a los requerimientos y/o subsanaciones se determinara en el escrito de solicitud que se realice para el efecto)	www.contratos.gov.co



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 9 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

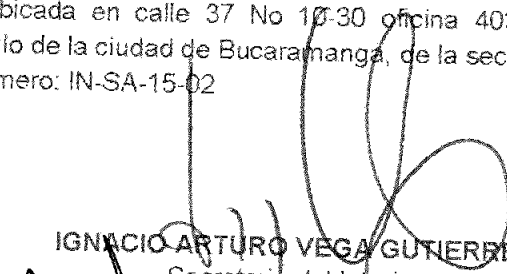
14.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	4 de mayo de 2015	www.contratos.gov.co
15.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 5 de mayo hasta el 7 de mayo de 2015 a las 06:00 pm	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander www.contratos.gov.co
16.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	8 de mayo 5 hasta 09:00 am	www.contratos.gov.co
17.	AUDIENCIA DE SUBASTA	8 de mayo de 2015 Hora: 09.00 am	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander
18.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	8 de mayo de 2015.	www.contratos.gov.co
19.	FIRMA DEL CONTRATO	12 de mayo de 2015	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander
20.	ENTREGA DE GARANTIAS	Hasta el 14 mayo de 2015	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander
21.	APROBACION DE GARANTIAS	Hasta el 15 de mayo de 2015	Oficina Gestora, calle 37 No 10-30 ofc 403 edificio gobernación de Santander
22.	FORMA DE PAGO	El Departamento de Santander determina como forma de pago del presente contrato, la siguiente: El pago se hará, una vez se haga la entrega de la totalidad de los elementos requeridos, mediante factura o cuenta de cobro según el caso, previa certificación de satisfacción del Supervisor del Departamento, en cuanto al cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas, los requisitos legales y administrativos, al igual que el pago del sistema de seguridad social y parafiscal.	Tesorería del departamento de Santander



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RD-16	Gestión en Contratación	Version: 2	Pág. 10 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

12.) FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

En la Oficina Gestora, ubicada en calle 37 No 10-30 oficina 403 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria Interior
En el SECOP, proceso número: IN-SA-15-02


IGNACIO ARTURO VEGA GUTIERREZ
Secretario del Interior

Proyectó: Alexander Cornejo Zarate – Aspectos Jurídicos
Abg. Gobernación de Santander

Revisó:  Giovanni Camacho Caballero
Abg. Secretaria Interior